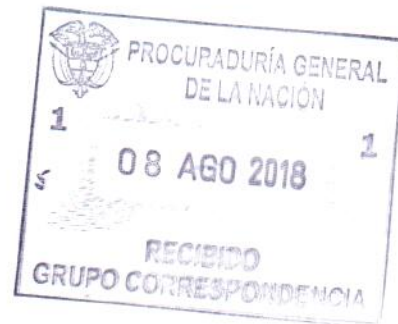


06 de agosto de 2018

Doctor,
FERNANDO CARRILLO FLÓREZ
Procurador General de la Nación
Procuraduría General de la Nación
Cra. 5 N° 15 – 60, Torre B, Piso 1
Bogotá D.C.



Asunto: Sentencia T445 de agosto de 2016 de la Corte Constitucional – Solicitud de ampliación de plazos para cumplimiento.

Respetado doctor,

En el marco del cumplimiento de la Sentencia T 445 de 2016, y la conformación de la Mesa de Trabajo Interinstitucional creada a través de la Resolución N° 0931 de mayo de 2017, el Ministerio del Interior, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Parques Nacionales Naturales, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander Von Humboldt y la Agencia Nacional de Minería, han estructurado e implementado el proyecto denominado "*Investigación científica y sociológica respecto a los impactos de la actividad minera en los ecosistemas del territorio colombiano*", el cual actualmente se encuentra en la fase 4 de la investigación, relacionada con la Consulta pública del borrador final del Documento de Diagnóstico de la información ambiental y social de la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el territorio colombiano, primer documento que hace parte del proyecto.

En cumplimiento de lo anterior, y teniendo en cuenta que el proyecto de investigación propende no solo por realizar un estudio que permita tener rigurosidad en el análisis de información sino también genere mecanismos de participación efectiva, atentamente informamos que se ha solicitado a la Honorable Corte Constitucional se revisen los tiempos establecidos en la Sentencia T 445 y se dé un plazo no menor a 6 meses adicionales a la fecha de cumplimiento ordenada (de octubre de 2018 a

abril 2019), con el fin de ampliar este ejercicio participativo y dar continuidad a las siguientes fases del proyecto.

Es importante señalar, como se ha mencionado en los informes de seguimiento de la sentencia remitidos a la Corte Constitucional, a la Contraloría General de la República y a la Procuraduría General de la Nación, que el proyecto ha promovido desarrollar un proceso participativo el cual vincule a diferentes actores y grupos de interés, y permita el desarrollo de cada fase para lograr resultados asertivos, con lo cual la Mesa de Trabajo interinstitucional ha establecido ajustes en su plan de trabajo inicial donde se destacan los siguientes aspectos:

- (Fase 2) Julio – agosto de 2017: Ampliación de la convocatoria pública para nominación de expertos. Inicialmente se planteó por 15 días, sin embargo, por diversas solicitudes expuestas por la comunidad, la Mesa de Trabajo Interinstitucional estableció la ampliación de la convocatoria. Lo cual conllevó a la nominación de más expertos y ajuste en los tiempos establecidos.
- (Fase 2) Agosto – septiembre 2017: Revisión de hojas de vida y selección de expertos (Fase 2.). Una vez cerrada la convocatoria pública, la Mesa Interinstitucional coordinó la revisión y selección de hojas de vida con el acompañamiento del equipo garante (UNODC y BID) y la Contraloría General de la República. Teniendo en cuenta el número de nominación, aproximadamente 230 expertos, los tiempos establecidos se ampliaron y hubo una modificación en el plan de trabajo con la publicación del listado de experto seleccionados el 17 de octubre de 2017.
- (Fase 3) Trabajo de grupo de expertos. Una vez publicado el listado de expertos seleccionados, se inició la invitación formal a cada experto con el fin de realizar el primer encuentro de expertos, el cual se llevó a cabo entre el 7 y 10 de noviembre de 2017. Teniendo en cuenta las solicitudes

manifestadas por los expertos en el segundo encuentro (Líderes de capítulo y de grupo temático) llevada a cabo el 12 y 13 de diciembre de 2017, la elaboración del texto se desarrolló entre el mes de noviembre de 2017 y el mes de junio de 2018, mes en el que se realizó la consolidación del Documento de Diagnóstico para la consulta pública en el mes de julio de 2018.

- (Fase 4) Ampliación de tiempo para consulta pública. Acorde con lo concertado en la Mesa, la fase en implementación del proyecto relacionada con la consulta pública del primer documento que hace parte del proyecto, propendió por abrir un mecanismo de participación amplio para todos los grupos de interés o ciudadanos interesados, y en este sentido se realizó la invitación pública desde el 04 de julio al 04 de agosto de 2018, todo en el marco de un proceso riguroso e investigativo de acuerdo con lo ordenado por la honorable Corte Constitucional.

Es importante señalar que la secretaría técnica y varias entidades miembro de la Mesa de Trabajo Interinstitucional promovieron y divulgaron por las páginas web de las entidades, por redes sociales, y por medio de correos electrónicos la invitación oportuna, a participar de este ejercicio de construcción colectiva. Y que, con lo anterior, se han recibido 18 correos, con aproximadamente 100 comentarios y proposiciones que complementarán no solo la revisión de información relacionada sino el análisis realizado por los expertos que participaron en la construcción del borrador final del Documento de Diagnóstico de la información ambiental y social de la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en el territorio colombiano.

Sin embargo, al corte del cierre para remitir proposiciones y comentarios, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ha recibido varias solicitudes puntuales para ampliar los tiempos inicialmente establecidos, con el fin de que se garantice la participación de todos los grupos de interés. Específicamente, allegaron a este Ministerio solicitudes del Colectivo de Abogados "José Alvear Restrepo" -CAJAR-, el señor Rodrigo Negrete, Julio Fierro, Luis Alvaro Pardo, Renzo García Parra, Ricardo Perdomo, entre otros.

En atención a estas solicitudes, e la Mesa de Trabajo Interinstitucional considera que el tiempo de participación efectivo para el ejercicio de revisión y construcción del Diagnóstico deber ser ampliado un (1) mes, garantizando de este modo la participación de las comunidades y los grupos interesados. En este sentido, la Fase 4 de consulta pública se habilitará hasta el próximo 4 de septiembre de 2018.


Con lo anterior, la Mesa de Trabajo Interinstitucional creada a través de la Resolución N° 0931 de mayo de 2017, solicitó un plazo de 6 meses adicionales a la fecha de cumplimiento ordenada para ampliar este ejercicio participativo, dar continuidad a la fase 5 relacionada con la Identificación de impactos de la actividad minera y la extracción ilícita de minerales en los ecosistemas del territorio colombiano, convocar a una nueva etapa de consulta pública del Documento de investigación final (Fase 6), y en el primer semestre del 2019, se realice la publicación oficial de los resultados de la investigación, una vez se realicen los procesos de edición, diagramación y coordinación de eventos de socialización de los productos generados.

Cordialmente,



LUIS GILBERTO MURILLO URRUTIA
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó:
Revisó:

Diana Pérez G. 
Camilo Rincón 